Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME COMITÉ EVALUADOR

Villarrica, 24 de Febrero de 2016.

CONTRATACION DIRECTA 03/2016
ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON
ID Nº 303.131.-

Señor:
Dr. Gustavo Navarro Arza
Intendente Municipal
Presente

En fecha 24 de Febrero del corriente año, el Comité conformado para el estudio y evaluación de Ofertas según Resolución Nº 61/2016 de fecha 24 de Febrero, en el marco de la Contratación Directa 03/2016. **"ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON"** Integrado por el; Abg. Ulises Benítez, Jefe de UGDP, Sr. Carlos Fernández, Jefe de Obras, Abg. Derlis Duarte, Secretario General; cumplen en emitir el presente informe Técnico de Evaluación de propuestas en la convocatoria que se identifica seguidamente;

1/ APERTURA DE SOBRES;

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 22 de Febrero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas;

Oferentes	**Ruc N°:**
OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado	1708151-3
JS del Sr. Julio César Spiridonoff	3525900-00
Bimbolin SRL	80033428-0
FRANCI Electrodomésticos	787858-3
RV Internacional Electrónicos de Amado Vera	3233974-7

En cuanto a las observaciones agregadas por los presentes al momento de la Apertura, se deja Constancia que, serán mencionadas en detalle en cada etapa correspondiente de la Evaluación.-

2/ ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL;

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente:

Documentos Comunes para personas físicas y jurídicas;	**OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado**	**JS del Sr. Julio César Spiridonoff**	**Bimbolin SRL**	**FRANCI Electrodomésticos**	**RV Internacional Electrónicos de Amado Vera**
• Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta ó representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Ulises Benítez Gómez
Jefe UGDP
Municipalidad de Villarrica

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Carlos R. Fernández P.
Jefe de Obras Públicas y
Planificación Urbana

• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Art. 20 Inc. "w" ambos de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-

3/ ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES Y FORMALES:

CRITERIOS	OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado	JS del Sr. Julio César Spiridonoff	Bimbolin SRL	FRANCI Electrodomésticos	RV Internacional Electrónicos de Amado Vera
• Fotocopia simple de Cédula de identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de Cédula Tributaria del oferente RUC.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Patente Comercial o Municipal.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de su última Declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, la empresa **JS del Sr. Julio César Spiridonoff** no cumple con la presentación de Cédula Tributaria, ni presenta Formulario N°5 por la que garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.

Que, la empresa **BIMBOLIN SRL** no cumple con la presentación de Patente Comercial.-

Que, las demás empresas cumplen con la presentación correcta de los documentos legales y formales solicitados en la Carta de Invitación.-

4/ ANALISIS CON RELACION A LA EXPERIENCIA SOLICITADA:

CRITERIOS	OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado	JS del Sr. Julio César Spiridonoff	Bimbolin SRL	FRANCI Electrodomésticos	RV Internacional Electrónicos de Amado Vera
• El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada contrato, que demuestre su cumplimiento con el requisito de experiencia mínima de 2(dos) años en el mercado nacional como proveedor de los bienes solicitados.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Ulises Benítez Gómez
Jefe UGDP
Municipalidad de Villarrica

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Carlos R. Fernández P.
Jefe de Obras Públicas y
Planificación Urbana

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Que, las empresas **OFFICE SERVER de Sr. Nelson Maldonado, JS del Sr. Julio César Spiridonoff** no cumplen con la presentación de documentos que avalen su experiencia mínima como proveedor de los bienes solicitados.-

Que, las demás empresas cumplen con los requisitos de experiencia en la Carta de Invitación, por lo que se procede evaluar las Ofertas desde el punto de vista Económico.

5/ ANALISIS DE LAS OFERTAS CON RELACION AL PRECIO:

El cuadro Comparativo se encuentra Anexo al presente Informe. Se deja constancia de que no se realizaron Correcciones aritméticas, ni se ha aplicado Margen de Preferencia. Se selecciona Oferta más baja con relación al precio, de la empresa **RV INTERNACIONAL ELECTRONICOS** -

6/CONCLUSIÓN:

Que, se deja constancia de que este Comité ha analizado únicamente los documentos presentados físicamente al momento de la Apertura como así también los que se encuentren activos en el SIPE, dada la urgencia de adquirir dichos bienes debido a que la Municipalidad de Villarrica se encuentra totalmente desabastecida con relación a estos bienes, no se han solicitado los documentos formales faltantes, teniendo en cuenta también que la Ley 2051/03 otorga la posibilidad al Comité de requerir o no dichos documentos, por tanto se ha procedido a seleccionar la Oferta más baja en cuanto a Precio debido a que cumple también con todos los requisitos legales.-

7/RECOMENDACIÓN:

En base a lo mencionado precedentemente y conforme a lo establecido en el Articulo 63 de la sección VII del Decreto N° 21.909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité propone al Dr. Gustavo Navarro Arza, Intendente Municipal de Villarrica, la adjudicación del Llamado por Contratación Directa 03/2016 **ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN,** a la empresa **RV INTERNACIONAL ELECTRONICOS** con RUC 3.233.974-7, por la suma total de **Gs.20.915.000 (Guaraníes veinte millones, novecientos quince mil)** por ser la Oferta más baja y cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la Convocante.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

SALVO MEJOR PARECER.-

Abg. Ulises Benítez,	Sr. Carlos Fernández	Abg. Derlis Duarte
Jefe de U.G.D.P.	Jefe de Obras	Secretario General